



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2018 001252
28/03/2018 14:13

Expediente: 2018/RRHH18000144

Negociado: RRHH

Referencia: JJH/MOC

Asunto: RESOLUCIÓN LISTA DE ADMITIDOS EDUCADORES SOCIALES PROVISIONAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación con el procedimiento de creación de una bolsa de Educadores Sociales para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, una vez finalizado el plazo para presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la presente lista PROVISIONAL de admitidos y excluidos por DNI:

Cuando aparezca junto al DNI el número "1" significa que el aspirante **está admitido**.

DNI	Se considera
02.668.083-Z	1
08.911.358-P	1
08.996.784-N	1
14.617.839-M	1
25.342.330-X	1
26.040.704-N	1
26.214.185-G	1
26.486.219-V	1
26.500.713-K	1
26.501.819-T	1
30.256.034-V	1
30.535.000-Q	1
30.548.010-P	1
30.786.908-M	1
30.797.358-J	Excluida por entrega fuera de plazo
30.804.568-R	1
30.808.348-D	1
30.830.967-L	1
30.985.045-C	1
32.085.966-T	1
44.285.059-P	Excluida. La titulación presentada no está habilitada
44.776.125-R	1
45.749.604-M	Excluida por entrega fuera de plazo
45.942.765-N	Excluida por no presentar titulación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008708200A3E5X4R6A5X0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 28/03/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 28/03/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/03/2018 14:16:34

EXPEDIENTE::

2018RRHH18000144

Fecha: 28/03/2018

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



52.232.626-V	1
52.545.565-H	1
52.546.633-M	Excluida por no presentar titulación
52.547.861-Z	Excluida. La titulación presentada no está habilitada
52.554.566-A	1
52.558.849-P	1
52.568.331-Z	1
53.419.469-Z	1
53.593.032-L	1
53.595.486-N	1
53.598.729-N	1
70.239.229-N	1
71.219.970-X	1
75.153.545-X	1
75.159.031-E	1
75.262.546-Z	1
75.704.209-P	1
75.929.084-N	1
76.072.303-X	Excluida por entrega fuera de plazo
76.634.324-A	1
77.151.010-V	1
77.370.510-M	1
77.380.222-B	1
78.681.797-Q	1
78.685.774-Z	1
78.686.927-V	1
80.164.608-V	1

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos, una vez concluido el cual se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos con la fecha de examen.

TERCERO.- Que se publique en el Tablón de Anuncios y Página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008708200A3E5X4R6A5X0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 28/03/2018
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 28/03/2018
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 28/03/2018 14:16:34

EXPEDIENTE::
2018RRHH18000144
 Fecha: 28/03/2018
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL

